

INFORME DE GESTIÓN

Enero - Diciembre 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
Proyecto en Erradicación de Trabajo Infantil

MINISTERIO DEL TRABAJO

COORDINACIÓN/ SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y SERVICIO

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SERVICIOS DE CUENCA

INFORME DE GESTIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2019

ANTECEDENTES

El Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil (PETI), liderado en todo el país por el Ministerio del Trabajo, responde a la decisión del Gobierno Nacional por Erradicar Progresivamente toda forma de Trabajo Infantil en el Ecuador.

El objetivo fundamental es reducir la incidencia en las peores formas del trabajo infantil en el Ecuador mediante acciones que están bajo las competencias del Ministerio del Trabajo.

De ello se derivan varios objetivos específicos entre los cuáles se encuentran:

- Diseñar y proponer estrategias seccionales para la protección de derechos de NNA vulnerables frente al trabajo infantil.
- Fortalecer técnica y operativamente a Redes/Alianzas de cooperación público - privada para el combate al trabajo infantil.
- Diseñar e implementar de un sistema de registro único para identificación y derivación de casos para atención a NNA en situación de trabajo infantil.
- Fortalecer el marco legal y mecanismos de aplicación de la normatividad referente a trabajo infantil.

MISIÓN

El Ministerio de Trabajo a través de Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil es el ente rector del control, prevención y Erradicación del Trabajo Infantil bajo relación de dependencia, así como, de regularizar las relaciones laborales de los adolescentes que tienen la edad legal para trabajar (15-17 años), siempre que no sean en actividades peligrosas.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Difusión, Capacitación, Sensibilización sobre la Temática de Trabajo Infantil.
- b) Acompañamiento a Inspecciones de Trabajo.

- c) Asistencia Técnica a los GADS.
- d) Detección de Casos de Trabajo Infantil.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

1. Personas sensibilizadas en temas de trabajo infantil.
2. Detección de Casos de Trabajo Infantil y Adolescentes no regulados.
3. Asistencia Técnica a los GADS.
4. Levantamiento de fichas en casos de trabajo infantil.
5. Dirección de Mesa ETIS Cantonales.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- Acompañamiento a las inspecciones de trabajo en empresas, comercios, para verificar la existencia de casos de Trabajo Infantil de los que previamente se han realizado monitoreos institucionales en el periodo enero- diciembre 2019 se han efectuado inspecciones de trabajo bajo denuncia o focalizado en trabajo infantil.
- Se Receptó datos de niños, niñas y adolescentes en ficha PETI y realizar la remisión de los mismos a la JCPD o a los Ministerios que tengan competencia en Restituir Derechos de los NNA, según sea el caso, en un total de 10 casos focalizados en el presente año.
- Se asistió técnicamente a diversos actores estratégicos en la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil, elaboración de la Hoja Ruta en coordinación de la Mesa Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil en la Zona 6 en los siguientes sectores:
- En la Provincia del Azuay en los Cantones de la Cuenca de Paute (Gualaceo, Chordeleg, Paute, Guachapala, El Pan, Sígsig, Sevilla de Oro, Cantones del Jubones Girón, Santa Isabel, Oña, Pucará, San Fernando, para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil en espacios de competencia municipal) en la provincia del Cañar se asistió técnicamente a los cantones de Biblián, Tambo, Troncal, Cañar, a los Gas en Morona Santiago de: Morona Santiago, Santiago, Macas, Twinza, Huamboya.

Se Coordina con actores estratégicos a través de las Mesas Interinstitucionales de Erradicación de Trabajo Infantil, la implementación de acciones para la prevención y erradicación de trabajo infantil: Monitoreos Interinsticionales, detección y reporte de casos, acciones de sensibilización como charlas, talleres, eventos, etc.

- Como MDT, se realiza Difusión, Capacitación y Sensibilización a diversos grupos (autoridades, NNA, padres, maestros, comunidades, comerciantes, pequeños empresarios, dirigentes parroquiales, comunidad en general.) para prevenir el trabajo infantil o informar y dar alerta de las medidas o normativa a aplicarse en estos casos.
- Se dio seguimiento al proceso administrativo sancionatorio, respecto a los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo Infantil, en casos de adolescentes encontrados en trabajo peligrosos en un número de 4, dos de los casos se legalizaron el resto de caso focalizados se comprobó su relación de negocio familiar.
- Atención al usuario en relación a temas de Normativas del Trabajo Infantil, prohibiciones, sanciones, pautas para la contratación en un número de cuatro personas.
- Se coordinó Eventos Masivos de Difusión en el mes de junio que se recuerda el día de la erradicación de trabajo infantil en los Cantones de Gualaceo, Cuenca, Morona Santiago con aforos de 200 personas cada evento y participación de las principales autoridades del Cantón.
- Se ha entregado un plan de erradicación de trabajo Infantil en los Cantones del Pan, Troncal, Gualaceo, Biblián, Cañar, Tambo dónde se espera incidir en la política pública de dichos cantones.
- Está en construcción de Ordenanza en Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil en el Cantón Cuenca y Gualaceo, para presentarla en el pleno de concejales para su análisis, corrección y aprobación.
- Se hizo acompañamiento a inspecciones de trabajo de enero a diciembre en un número de 540.
- Se dio asistencia a los GADS Cantonales en un total de 40 desde enero a diciembre en los que se refiere, plan de erradicación de trabajo infantil, señalética en camales del Cantón, ruta de procesos en casos de trabajo infantil en los cantones de la zona 6.
- Se ha focalizado 10 casos de trabajo infantil los cuales se ha direccionado con informe a la Junta Cantonal de protección de Derechos 9 en Cuenca y 1 el Sígsig
- En resumen

[REDACTED]	
Sensibilizaciones, Prevención, Normativa, en temas de Trabajo Infantil, empresas y Gobiernos descentralizados.	45
Eventos de difusión y socialización del Proyecto PETI en Azuay, Cañar y Morona Santiago.	10

Asistencia Técnica a los Gads: Se establecen en las mesas interinstitucionales rutas para abordaje de trabajo infantil, mapa de actores en tema de derechos de Niños niñas y Adolescentes.	40
Asesorías en la Empresa: En temas de normativa de trabajo adolescente, trabajos peligroso adolescente, trabajo infantil consecuencias.	10
Monitores y brigadas	540
Casos de NNA encontrados en situación de trabajo infantil y referidos a la junta Cantonal de Protección de Derechos, Fichas Surti.	10
Total, de Personas Sensibilizadas.	2190

ACTIVIDADES POR REALIZAR

1. Concluir el proceso de construcción de ordenanza de las mesas ETI de la Ordenanza de Trabajo Infantil en los Cantones de Cuenca y Gualaceo.
2. Programar actividades con adolescentes trabajadores retirados de actividades peligrosas, en conjunto con la RED Empresas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El sensibilizar a la población en temas de trabajo infantil y normativa adolescentes ayuda reducción de trabajo infantil
2. La focalización de casos de trabajo infantil y seguimiento de procesos, garantiza los derechos de niños y niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil.
3. El acompañamiento a inspecciones integrales ayudará a focalizar casos de trabajo infantil.
4. La asistencia técnica a GADS, en política publica en prevención y erradicación de trabajo infantil incidirá en una disminución del mismo dentro de territorio.

Aprobado por:

Elaborado por:
Psic . Social Rita Cruz

